

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas del día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Presentación para su análisis y aprobación por parte de la junta de Ayuntamiento del Presupuesto de Egresos, la Estimativa de Ingresos y la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2020, en el municipio de Mazamitla Jalisco. -----
4. Se solicita la autorización para su aprobación de los gastos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019. -----
5. Aprobación y Autorización por parte de la junta de Ayuntamiento de Mazamitla, Jal, para protocolizar la Entrega – Recepción de las Obras de Urbanización de la Acción Urbanística denominada: **"Jardín Real, Segunda Etapa"**. -----
6. Se solicita la autorización y aprobación de la junta de Ayuntamiento de la siguiente acción urbanística denominada: **"Jardín Real Tercera Etapa"** -----
7. Análisis y aprobación del **REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.** -----
8. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - En el uso de la palabra el Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos hace la presentación para el análisis y aprobación por parte de la junta de Ayuntamiento del Presupuesto de Egresos, la Estimativa de Ingresos y la Plantilla del Personal para el ejercicio fiscal 2020, para el Municipio de Mazamitla Jalisco, dando cumplimiento a la obligación que impone el artículo 79 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, en los términos que a continuación se exponen: -----

El proyecto contiene el Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 102,047,163 pesos (ciento dos millones, cuarenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), la Estimativa de Ingresos por la cantidad \$ 102,047,163 pesos (ciento dos millones, cuarenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), así como la Plantilla del Personal para el ejercicio fiscal 2020 lo que se anota para constancia. Una vez concluida la exposición por parte de la encargada de la hacienda municipal Tec. María Guadalupe Colecio Marín y no existiendo observaciones la junta de ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente: -----